GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO**	MUNICIPIO DE GIRARDOTA ALCALDÍA

INFORME N°: 2	**Fecha Elaboración de Informe**	16/08/2023

Periodo de seguimiento	Desde:	[09-07-2023]	Hasta:	[08-08-2023]

INFORMACIÓN GENERAL				
TIPO DE CONTRATO	Consultoría	**NÚMERO DE CONTRATO:**		**016**
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:		08	06	2023
OBJETO: "INTERVENTORA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- ANTIOQUIA"				
CONTRATISTA	**NOMBRE**	MARIO ALONSO RESTREPO VÉLEZ		
	CC. o NIT	98658837-9		
	Representante Legal (RL)	-		
	C.C del RL	-		
VALOR [$]:	**INICIAL**	$46.231.983		
	FORMA DE PAGO INICIAL:	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA OBRA		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA U OTROSI EN VALOR	**FECHA DEL ACTA U OTROSI**		**VALOR ADICIONADO**
	No Aplica	*No Aplica*		*No Aplica*
	FORMA DE PAGO ADICIONES:	-		
	VALOR TOTAL	$46.231.983		
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**		**FECHA DE TERMINACIÓN**
		09 DE JUNIO DE 2023		08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACION**
	-	-		-
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	*121*		
	FECHA:	06	06	2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	*153*		
	FECHA:	08	06	2023

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**
No Aplica.	*No Aplica.*	*No Aplica.*	*No Aplica.*
SUPERVISOR	**NOMBRE:**	*Margarita Jiménez Orozco*	
	CARGO:	*P.U. GIRACOM*	
	CORREO ELECTRÓNICO:	*proyectos@giracom.com.co*	
INTERVENTOR	**NOMBRE**	-	
	NUMERO CONTRATO:	-	
	CORREO ELECTRÓNICO:	-	

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Informe No.	**N° Factura o cuenta de cobro**	**Valor Factura o cuenta de cobro**	**Comprobante Egreso No.**	**Fecha de Egreso**	**Valor Pagado**	**SALDO DEL INFORME**
ACTA 1	FTME 43	$30.998.544	478	31/07/2023	$26.791.598	$30.998.544
					(Sin deducciones)	***(Sin deducciones)***
	TOTALES	$30.998.544			$30.998.544	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato	$ 46.231.983
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	-
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	-
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 46.231.983
E	Valor autorizado de esta acta	$ 8.502.062
F	Valor acumulado sin incluir esta acta	$ 30.998.545
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ 39.500.607
H	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	**$ 6.731.376**

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y/O VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS			
Obligaciones / Compromiso	**Porcentaje de avance de la obligación / Compromiso**	**Descripción de las actividades para dar cumplimiento a la obligación**	**Justificación / Observación**
ACTVIDADES DE AVANCE			
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- ANTIOQUIA"	85.0%	• Demolición de PAVIMENTO ASFALTICO • DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO • EXCAVACIÓN MANUAL • Suministro, transporte y colocación de base granular Tipo INVIAS 2013. • Suministro, transporte y aplicación de imprimante tipo emulsión asfáltica • Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente para pavimento MDC-19 • Realce cuello MH en concreto de alcantarillado • Suministro y aplicación de Pintura Arílica para LINEA • Suministro y aplicación de Pintura Acrílica para marcas viales (resaltos, flechas direccionales, flechas de fin de carril,	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

		textos, pares, triángulos y diamantes ceda el paso, textos de zona, pictograma de zona escolar entre otros)	
1. Antes de iniciar las obras la interventoría realizará un registro fílmico del sitio de ubicación del proyecto a ejecutar.	100%	Cumplido	
2. Suscribir las actas de vecindad, antes de iniciar las intervenciones, haciendo constar el estado en que se encuentra el sitio, las construcciones, amoblamientos existentes aledaños al proyecto a ejecutar, entre otros.	100%	Cumplido	
3. Exigir el cumplimiento de las especificaciones de obra en todas sus partes.	100%	Se ha cumplido con dicha obligación.	
4. Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las especificaciones, y someterlos a la revisión por parte del contratista y aprobación por parte del supervisor delegado del contrato.	100%	Se da cumplimiento.	
5. Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones administrativas, técnicas, económicas, legales, financieras, SISO y ambientales existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato de obra.	100%	Se da cumplimiento.	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

6. Verificar los cómputos de cantidades de obra y aprobar las actas de pago que prepara el Contratista.	100%	Se da cumplimiento.	
7. Exigir al Contratista de obra el empleo de personal técnico capacitado y debidamente matriculado, de acuerdo con la ley, y solicitar el despido del que, a su juicio, sea descuidado, incompetente, insubordinado o cuyo trabajo sea perjudicial para los intereses del Municipio de Girardota. Así mismo verificar que el personal contratado para la ejecución del contrato sea idóneo garantizando la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual y a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos de acuerdo con la legislación aplicable.	100%	Cumplido	
8. Vigilar que el Contratista de obra cumpla las disposiciones que sean necesarias y, en general, todas las atribuciones que se consideren como potestativas del Interventor.	100%	Cumplido	
9. Revisar y aprobar el programa de trabajo del Contratista de obra, controlando el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado. Para lograr la ejecución oportuna del proyecto, el interventor, exigirá al contratista de obra el inicio de los trabajos en las fechas previamente programadas, controlando en forma permanente el	100%	Se da cumplimiento.	

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

avance del proyecto. Para ello, debe revisar, aprobar y complementar el programa de trabajo con el contratista.			
10. Velar por que se cumpla lo dispuesto en toda la normatividad aplicable (Legal, Ambiental, Financiera, de seguridad, Técnica), exigible para la ejecución de las obras, y a las cuales se hace mención en diferentes apartes de este pliego de condiciones.	100%	Se da cumplimiento.	
11. Verificar el cumplimiento del pago de Seguridad Social Integral y parafiscales: El contratista deberá adjuntar mes a mes una copia de los comprobantes de pago de los aportes de ley para cada una de las personas vinculadas al proyecto. Y presentar listado del personal adscrito al contrato de obra y de Interventoría. Durante la ejecución del contrato, EL INTERVENTOR verificará el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito previo para la aprobación de cada acta de pago parcial. El Interventor que no realice estas verificaciones incurrirá en incumplimiento de su contrato de Interventoría. Por su parte, el	100%	Se da cumplimiento.	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

Supervisor que no realice un adecuado seguimiento de esta obligación a cargo del Interventor, incurrirá en causal de mala conducta que será sancionada de conformidad con el régimen disciplinario vigente, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la Ley. Si el Interventor, durante la verificación del pago de los aportes, detecta que el Contratista de obra no ha realizado la totalidad de estos tiene la obligación legal de comunicar en forma inmediata al Supervisor y al Ministerio de la Protección Social y de iniciar el trámite sancionatorio ante la Secretaría de Infraestructura Física, contra el Contratista incumplido si a ello hubiere lugar.			
12. Emitir el informe especial de Interventoría a que se refiere el artículo 86 literal a) de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o aclaren, como insumo para la iniciación del procedimiento administrativo de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.	100%	Cumplido.	
13. Presentar un informe detallado de avance de obra quincenal de acuerdo a los requerimientos de la entidad.	100%	Cumplido.	
14. Cumplir con el deber de protección del medio ambiente y de los recursos naturales, para lo cual deberá adoptar las medidas necesarias, aunque no	100%	Cumplido	

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

existan obligaciones específicas al respecto.			
15. Actuar oportunamente, de tal manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.	100%	Cumplido	
16. Efectuar todos los estimativos y cálculos financieros que se les solicite.	100%	Cumplido	
17. Revisar, controlar y supervisar el estado financiero del contrato de obra, semanalmente.	100%	Cumplido	
18. Corregir, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato de obra.	100%	Cumplido	
19. Entregar la información del contrato de obra con el fin de que se pueda mantener actualizadas las carpetas que reposan en el archivo del Municipio de Girardota, con los documentos necesarios.	100%	Cumplido	
20. Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas del contratista.	100%	Cumplido	
21. Prestar apoyo para resolver las solicitudes del contratista de obra.	100%	Cumplido	
22. Informar oportunamente sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato vigilado, que	100%	Cumplido	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

pueda dar lugar al trámite de imposición de multas, y emitir los conceptos y presentar la información que le sea solicitada para éste.			
23. Asesorar en todos los asuntos jurídicos, técnicos y ambientales que se susciten en desarrollo de las obras objeto de la Interventoría.	100%	Cumplido	
24. Liquidar el contrato de obra que vigila y allegar los documentos que se requieran.	100%	Cumplido	
25. Si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato de obra que vigila, éste no ha sido liquidado, el interventor deberá verificar que el contratista de obra haya ampliado la vigencia de la garantía única para los amparos de Cumplimiento, así como la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, por 24 meses más, o en su defecto requerirlo para ello.	100%	Se encuentra en ejecución	
26. Verificar que el Contratista de obra adquiera los materiales y elementos necesarios para la ejecución de las obras a que está obligado contractualmente. Revisar los certificados de calidad de origen de los materiales y verificar que los materiales utilizados en la obra cumplan con los requerimientos técnicos exigidos para lo cual deberán vigilar y revisar el resultado de los ensayos de laboratorio.	100%	Cumplido	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

27. Verificar que el Contratista cumpla con el programa de trabajo aprobado para la ejecución de las obras.		Cumplido	
28. Verificar que durante el término de la Interventoría, el contratista mantenga el personal, equipo, herramientas y materiales idóneos y suficientes para la ejecución oportuna de los trabajos necesarios para el desarrollo del objeto del Contrato de obra.	100%	Cumplido	
29. Hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.	100%	Cumplido	
30. Realizar las bitácoras y mantenerlas actualizadas, hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.	100%	Cumplido	
31. Aprobar los diseños que se realicen y presentar informe donde se indique que se hizo la revisión respectiva de toda la documentación relacionada con el diseño, como planos, memorias de cálculo, etc. y dar un concepto al respecto. Verificar que los diseños tengan las firmas de los especialistas tanto en los informes como en los planos.	100%	Cumplido	
32. Verificar y avisar por escrito sobre las conductas del Contratista que constituyan incumplimiento de	100%	Cumplido	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

cualquiera de sus obligaciones. En este aviso se relatarán los hechos y se propondrá la aplicación de multas o sanciones respectivas, si hubiere lugar a ello, con sujeción a los términos del Contrato de obra			
33. Ninguno de los agentes del Interventor tendrá autoridad para relevar al Contratista de obra de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato de obra, ni para ordenar cualquier modificación en los planos o especificaciones o cualquier trabajo que implique pago extra o modificación de los precios o plazos del contrato, salvo expresa autorización escrita de la Entidad contratante.	100%	Cumplido	
34. Conocer y velar por el cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable y las disposiciones descritas tanto en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto como en la Licencia Ambiental, en el caso en que el proyecto sea objeto de esta licencia, y en las resoluciones relacionadas con los permisos ambientales emitidos por la autoridad ambiental competente.	100%	Cumplido	
35. Informar a la Supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de la obra, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	100%	Cumplido	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

36. Elaborar y presentar dentro de los informes de avance de obra, las actividades de gestión social y ambiental llevadas a cabo durante el periodo reportado, con los respectivos soportes de ejecución (fotografías y formatos de asistencia o entrega debidamente diligenciados).	100%	Cumplido	
37. Velar por la correcta implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	100%	Cumplido	
38. Garantizar que el material de disposición generado por la obra sea dispuesto en los sitios autorizados.	100%	Cumplido	
39. Verificar que el Contratista de obra adopte durante el desarrollo del proyecto el Plan de contingencias diseñado desde el Plan de Manejo Ambiental que elabore para el proyecto.	100%	Cumplido	
40. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	100%	Cumplido	
41. EL INTERVENTOR tiene la responsabilidad de hacer control al cumplimiento por parte de los contratistas de obra civil, a la atención de quejas y reclamos de la comunidad relacionadas con la construcción de las obras.	100%	Cumplido	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

42. Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto el personal profesional ofrecido en la propuesta, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente el contratista	100%	Cumplido	
43. Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato.	100%	Cumplido	

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de segundo pago (acta 2) la suma de: $8.502.062 OCHO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SESENTA Y DOS PESOS M/L.

Nota 01: En caso de que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Subgerencia Administrativa y Financiera para autorizar pago.

Nota 02. Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el contratista e Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto de este.

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por La Empresa para la Competitividad Territorial del Municipio de Girardota - Giracom, en el Periodo de seguimiento para pago.

OBSERVACIONES

No aplica.

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el jefe del Área, para lo cual se deberá diligenciar el formato de cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el Subgerente del área, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

Mario Restrepo Vélez

MARIO ALONSO RESTREPO VÉLEZ
Contratista Interventoría

Margarita Jiménez O.

MARGARITA MARIA JIMENEZ OROZCO
Supervisora
P.U. GIRACOM

NOTA 1: *En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 2: *Debe entregarse en Word antes de ser firmado por las partes para hacer las respectivas verificaciones de la información y pueda darse el aval para el pago por parte del supervisor.*

NOTA 3: *Una vez cuente con el aval del supervisor, debe imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia